

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque fue presentada fuera de plazo

Última actualización: 14 agosto, 2020

Descripción

Permite apelar o reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la licencia médica de origen común rechazada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), debido a que fue presentada fuera de plazo.

Plazos para entregar la licencia para trabajadores:

- **Dependientes del sector privado:** dos días desde el inicio del reposo.
- **Dependientes del sector público:** tres días hábiles desde el inicio del reposo.
- **Independientes:** dos días hábiles siguientes a la emisión de la licencia médica.

Obtenga [más información](#).

Si bien no existe plazo para apelar, el límite lo constituye el período para hacer efectivo el pago del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL).

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el trámite solamente está disponible en el **sitio web de SUSESO** y en las oficinas de ChileAtiende.

Detalles

Las licencias médicas de origen común son aquellas que no se originan por accidentes del trabajo, trayecto hacia el lugar de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o la Institución de Salud Previsional (ISAPRE) pueden autorizar una licencia médica presentada fuera de los plazos establecidos en los siguientes casos:

- Si la licencia médica fue presentada dentro de su período de duración o vigencia.
- El atraso en la presentación de la licencia médica se produjo por un caso fortuito o de fuerza mayor.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (Isapre).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile
Atiende**

- Carta firmada por el interesado o la interesada que contenga:
 - Descripción detallada de la solicitud.
 - Nombre completo y RUN del interesado o de la interesada.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que está afiliado: Fonasa o Isapre.
 - Entidad reclamada: COMPIN o Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) dependiendo de quien pague el Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).
- Resolución que informa sobre el rechazo de la licencia médica por haber sido presentada fuera de plazo.

Además de los documentos mencionados anteriormente, los trabajadores y las trabajadoras independientes deben presentar:

- Copia íntegra, legible y extendida (por ambos lados) de la licencia médica. Si se trata de una licencia médica electrónica, no es necesario acompañarla.

Los trabajadores y las trabajadoras dependientes deben aportar los antecedentes que permitan justificar que se trató de un caso fortuito o de fuerza mayor:

- Certificado médico u otros antecedentes.
- Comprobante de entrega de la licencia médica al empleador o la empleadoras, o comprobante de despacho por correo u otra empresa de transportes.
- Certificado del empleador o de la empleadora que acredite la entrega en el plazo establecido.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular, debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "licencias médicas", la submateria "aspectos jurídicos y administrativos" y el motivo "trabajador dependiente: tramita licencia fuera de plazo" o "trabajador independiente: tramita licencia fuera de plazo".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO solicitará a COMPIN para que deje sin efecto la resolución de rechazo, autorizando la licencia médica reclamada que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL). En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque fue presentada fuera de plazo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO solicitará a COMPIN que deje sin efecto la resolución de rechazo, autorizando la licencia médica reclamada que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL). En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/9620-apelar-o-reclamar-el-rechazo-de-una-licencia-medica-porque-fue-presentada-fuera-de-plazo>